

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: SERRAT, WALTER ALEJANDRO s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ N° 21-01975883-1, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Walter Alejandro Serrat, D.N.I. 28.241.351, de apellido materno Ruiz Díaz, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Mariano Cabral N° 4053 de la ciudad de Santa Fe, 2) Ordenar al fallido como así también a terceros para que en el término de 48 hs. entreguen al Síndico a designarse todos los bienes de aquél; 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 24 de Noviembre de 2016. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 28 de Setiembre de 2016. Marcelo D. Leizza, prosecretaria.

S/C 303911 Oct. 6 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CADENTE, CARMELO RUBEN s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ 21-01975802-5, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Carmelo Rubén Cadente, D.N.I. 13.839.876, de apellido materno Maidana, argentino, mayor de edad, divorciado, domiciliado realmente en calle Leuman 4490 (Barrio Nueva Esperanza) de la ciudad de Santa Fe 2) Ordenar al fallido como así también a terceros para que en el término de 48hs. entreguen al Síndico a designarse todos los bienes de aquél; 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 24 de Noviembre de 2016. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 28 de Setiembre de 2016. Marcelo D. Leizza, prosecretaria.

S/C 303912 Oct. 6 Oct. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: PERALTA, MARCELO CEFERINO s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01974960-3), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) del Sr. Marcelo Ceferino Peralta, argentino, soltero, empleado, DNI 25.015.395, con domicilio real en calle Piedrabuena N° 5992 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido como así también a terceros para que en el término de 48hs. entreguen al Síndico a designarse todos los bienes de aquél; 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 11 de Noviembre de 2016. Fdo. Dr. Tosolini (Secretario).

S/C 303913 Oct. 6 Oct. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: COLAZO, ADRIANA BEATRIZ s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-00903377-4, se ha dispuesto 1°) Declarar la Quiebra de Adriana Beatriz Colazo, argentina, mayor de edad, D.N.I. 24.722.665, domiciliada en calle Estanislao Zeballos 4874 de Santa Fe, y domicilio legal constituido en calle 1° de Enero N° 65, piso 2do, oficina 1ra. de esta ciudad. 4°) Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. 5°) Interceptar la correspondencia y comunicaciones dirigidas a la fallida las que deberán ser entregadas al Síndico a cuyos efectos se oficiará al Correo Argentino y/o Correos Privados que operen en la zona. 6°) Hágase saber a la fallida y terceros que tengan en su poder bienes y papeles del mismo que los entreguen al Síndico. 9°) Designar la continuación de la CPN Víctor Horacio Pugliese, domiciliado en calle San Jerónimo 2542-Of. 3- de esta ciudad para que actúe como Síndico en el presente, a quien se le comunicará lo resuelto en la presente y quien dentro del plazo de diez días de la aceptación del cargo deberá cumplimentar con el Art. 1 de la ley 26086. 10°) Disponer que los acreedores con causa o título anterior a la presente resolución deberán hacer valer sus pretensiones mediante el mecanismo dispuesto en el Art. 202 LCQ. Asimismo, los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso no tendrán que verificar, el Síndico designado procederá al recálculo de los créditos según su estado. Insértese, archívese y expídase copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado; Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 303853 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados NANEZ, ANDREA FABIANA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-01972982-3), atento lo ordenado en fecha 17 de Septiembre de 2016, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Andrea Fabiana Nañez, D.N.I. N° 21.411.616, de apellido materno Pereyra 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 07 de Noviembre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la CPN Sandra Del Carmen Cerino, con domicilio en calle Moreno N° 2407, Planta Alta, de esta ciudad. Fdo; Dra. Viviana Marín, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 28 de Septiembre de 2016. Daniel Maurutto, secretario.

S/C 303916 Oct. 6 Oct. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Jueza Dra. Viviana E. Marín, Secretaria a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: LEGUIZAMON NOEMI BEATRIZ s/Quiebra; (CUIJ 21-00027621-6) en fecha 26 de Septiembre de 2016, se ha dispuesto la

siguiente resolución: Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el Art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2016. Daniel R. Maurutto (Secretario); Dra. Viviana Marín (Jueza).

S/C 303920 Oct. 6 Oct. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación Segunda Secretaria con asiento en la ciudad de Santa Fe, Dr. Héctor S. A. Canteros (Juez); Dra. Ileana A. Díaz (Secretaria), en los autos caratulados: Expte. N° 243, Año 2015; RUBEN BOSCO PROPIEDADES c/MEHAUDY, DIEGO MARTIN; GIARDINI, ADRIAN MARCELO; GOGORZA, MARIA CLELIA; VICI, JUAN LUIS y SUAREZ, GREGORIA s/Cobro de Pesos, por el presente se notifica el siguiente decreto: Santa Fe, 05 de Setiembre de 2016, Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárense rebeldes a los herederos del codemandado Juan Luis Vici. A lo demás: Oportunamente. Notifíquese. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2016. Fdo. Dr. Héctor S. A. Canteros, (Juez); Dra. Ileana A. Díaz (Secretaria).

§ 33 303892 Oct. 6 Oct. 11

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Secretaria única, en las actuaciones que se siguen por expediente CANEVA, ANA MARIA Y OTROS s/Usucapión; (Expte. N° 21-01974013-4 Año 2016), se ha dispuesto publicar edictos citatorios a los fines de notificar a los demandados: sucesión de Antonio Panozzo, y/o Panozzo Luis, Panozzo Francisco, Panozzo José y Panozzo Argentina Rosa y/o Vignatti de Panozzo Ernesta Rosalía y/o quien resulte titular de dominio y/o quien jurídicamente corresponda y/o sus sucesores y/o propietarios del inmueble identificado mediante las partidas inmobiliarias N° 100100-534421/0000-1 y 10-01-00-534420/0002-0, nomenclatura catastral: Departamento 10 La Capital; Distrito 01 Emilia; Zona 1 Urbana; Sección 01, Manzana 0020; Paecela 0013. La propiedad mide 40,66mts. de frente sobre la calle Monseñor Vicente Zaspé en el lado Este, donde linda con dicha calle; Sobre el lado Norte mide 31,00 metros, donde linda con la propiedad del Sr. Damián Rossini, del Sr. Miguel Angel Presser y la del Sr. Casimiro Erico Arosio; Sobre el lado Oeste mide 33,30 metros y linda con la propiedad del Sr. Casimiro Erico Arosio; por último el frente Sud mide 44,82 metros sobre la calle pública Juan de Garay, totalizando una superficie de 1.723,38 metros. A sus fines se transcribe la Resolución que así lo ordena: Santa Fe, 5 de Setiembre de 2016. Cítese a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, conforme Ley 11.287 y en un diario de circulación del lugar por el término de ley, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Osvaldo Buzzani Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

§ 33 303914 Oct. 6 Oct. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Número Uno de la Tercera Nominación -Primera Secretaria- de la ciudad de Santa Fe, Dr. Héctor Canteros, secretaria a cargo del Dr. Raúl Surdel, se cita y emplaza al Sr. Sergio Ricardo Sosa (D.N.I. 33.559.074) a comparecer a estar a derecho en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SOSA, SERGIO RICARDO s/Sumario; (expediente número 402, año 2014), por el término y bajo apercibimientos de ley. La providencia que ordena esta publicación dice: Santa Fe, 10 de Agosto de 2016. Agréguese los oficios acompañados. Cítese y emplácese a Sergio Ricardo Sosa, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, a sus efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Notifíquese. Dr. Héctor S. A. Canteros, Juez; Dr. Raúl Surdel, Secretario. Santa Fe, 29 de Agosto de 2016.

§ 33 303903 Oct. 6 Oct. 11

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CABRERA, JUANA CELIA s/Quiebra; (Expte. N° CUJ 21-01975777-0), se ha declarado la quiebra en fecha 28.09.2016 de Juana Celia Cabrera, DNI N° 17.648.578, argentina, de apellido materno Veron, mayor de edad, domiciliada realmente en Alto Verde Manzana N° 3. Pasaje Publico N° 2 y legalmente en calle Obispo Gelabert N° 574, Oficina 1, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 05.10.2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 03.11.2016. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez); Dr. Jorge A Gómez (Secretario).

S/C 303828 Oct. 6 Oct. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL s/Solicitud Propia Quiebra; CUJ 21-01958040-4, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos (Art. 218 LCQ) y se han regulado honorarios a la Síndico C.P.N. Miriam Ester Pérez, por la suma de \$ 30.615,45 (Pesos: treinta mil seiscientos quince con 45/100, y la Dra. Hilda Leonor Villanueva la suma de \$ 13.120,91 (Pesos: Trece mil ciento veinte con 91/100. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad (Juez); Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 22 de Setiembre de 2016. María Solidad Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 1 303827 Oct. 6 Oct. 7

Autos: ALZUGARAY, ARIEL ROBERTO CARLOS s/Quiebra; (Expte. N° 1224 - Año 2.013), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la

regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Un Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 43/100 (\$ 1.353,43) (más aportes - 10% - e IVA - 21%); Honorarios apoderado fallido: Pesos Quinientos Ochenta con 04/100 (\$ 580,04) (más 13% de aportes). Santa Fe, 26 de Agosto de 2016. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 303830 Oct. 6 Oct. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Emi, Secretaria de la Dra. Gabriela Torassa, y en autos MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO DE FRANCK c/ROLON RAUL DARIO s/Ejecutiva; (Expte. N° 71 Año 2.016), de trámite ante el Juzgado del epigrafe, el Sr. Juez, en lo pertinente, ha ordenado lo siguiente: Esperanza, 26 de Febrero de 2.016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida Demanda Ejecutiva contra Rolón, Raúl Dario, domiciliado donde se indica por cobro de la suma \$ 14.722,04 con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de Diez (10) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Como se solicita, y previo pago del sellado correspondiente, trábase embargo sobre bienes libres del accionado que se encontraren en el domicilio denunciado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más la suma de \$ 8.000, estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, Oficiése al Juez Comunitario a cargo de la localidad de Nelson con facultades de allanar domicilio y reguierir de la fuerza pública, en caso necesario y con la debida moderación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, agréguese fotocopia a los autos. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Emi, Juez - Dra. Torassa, Secretaria. Lo que se publica a los efectos legales. Domicilio del Juzgado: A. Berutti N° 1516, Esperanza, Provincia de Santa Fe, Esperanza, de de 2.016.

\$ 52,50 304041 Oct. 6

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 21 de Helvecia, se hace saber que en los autos, GRANDOLIO, NORBERTO, DAVID c/GRANDOLIO CAMPODONICO, MANUEL REYNALDO s/Usucapión; (Expte. N° 355/2014), se dictó la siguiente resolución: Helvecia, 2 de Diciembre de 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble supra individualizado, partida impuesto inmobiliario 05-01-00-022144/0000-1, en favor de Norberto David, Grandolio (DNI N° 21.412.885). 2. Imponer las costas a la parte actora. Conforme lo prescribe la ley 6767 (t.o. Ley 12851) en su artículo 32, y en concordancia con el Acuerdo Ordinario celebrado el día 18.11.2014, Acta Nro. 50 punto 2), la Corte Suprema de Justicia estableció que en monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley Nro. 12.851, es de \$ 821,96 a partir del 01.10.14 (notificado vía mail al Juzgado en 19/11/2014), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Rodríguez en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10000) equivalentes a Doce con Dieciseis (12,16) unidades jus, conforme avalúo fiscal fs.18. En caso de mora los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que fija el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para operaciones de descuento de documentos. 3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble a nombre de Norberto David, Grandolio (DNI N° 21.412.885), oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez); Dr. Orlando Tomás Rojas (Secretario). Helvecia, 27 de Setiembre de 2016.

\$ 33 303850 Oct. 6 Oct. 11

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 21 de Helvecia, se hace saber que en los autos, GRANDOLIO, NORBERTO, DAVID c/VEGA, LINAIDA ELVIRA y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 376/2014), se dictó la siguiente resolución: Helvecia, 2 de Diciembre de 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble supra individualizado, partida, impuesto inmobiliario N° 05-01-00-522478/0007-5, en favor de Norberto David, Grandolio (DNI N° 21.412.885). Imponer las costas a la parte actora. Conforme lo prescribe la ley 6767 (t.o. Ley 12851) en su artículo 32, y en concordancia con el Acuerdo Ordinario celebrado el día 18.11.2014, Acta Nro. 50 punto 2), la Corte Suprema de Justicia estableció que en monto de a Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la ley Nro. 12.851, es de \$ 821,96 a partir del 01.10.14 (notificado vía mail al Juzgado en 19/11/2014), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Rodríguez en la suma de pesos Ochocientos Veintiuno con Noventa y Seis (\$ 821,96), equivalentes a una (1) unidades jus, conforme avalúo fiscal fs. 35. En caso de mora los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que fija el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para operaciones de descuento de documentos. 3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble a nombre de Norberto David, Grandolio (DNI N° 21.412.885), oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo: Helvecia, 27 de Setiembre de 2016. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez); Dr. Orlando Tomás Rojas (Secretario).

\$ 33 303855 Oct. 6 Oct. 11

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 21 de Helvecia, se hace saber que en los autos, SCANDROGLIO, DIEGO DAVID Y Otra c/VISHNEVSKY, MOISES y Otros s/Usucapión; (Expte. N° 276/2014), se dictó la siguiente resolución: Helvecia, 19 de Noviembre de 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble, partida catastral N° 05-01-00-022140/0000-5 detallado en los considerandos precedentes en favor de Diego David Scandroglio (DNI 26.149.434) y Verónica Scandroglio (D.N.I. 26.787.660). 2. Imponer las costas a la parte actora. Previa regulación de honorarios y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble a nombre de Diego David Scandroglio (DNI 26.149.434) y Verónica Scandroglio (D.N.I. 26.787.660), oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Helvecia, 27 de Setiembre de 2016. Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez); Dr. Orlando Tomás Rojas (Secretario).

\$ 33 303851 Oct. 6 Oct. 11

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 21 de Helvecia; se hace saber que en los autos, DIAZ, SUSANA MABEL c/PALACIOS, ELIAS s/Usucapión; (Expte. N° 353 Año 2014), se a dispuesto la siguiente resolución: Helvecia, 2 de Diciembre de 2014. Autos y Vistos: en estos caratulados Díaz, Susana Mabel c/Palacios, Elias s/Usucapión; (Expte. N° 353 Año 2014), que tramita por ante este Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 21 del Distrito Judicial N° 1 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, de los que, Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble supra individualizado, partida impuesto inmobiliario 05-01-00-021952/0021-6, en favor de Susana Mabel Díaz (DNI N° 10.560.672). 2. Imponer las costas a la parte actora. Conforme lo prescribe la ley 6767 (t.o. Ley 12851) en su artículo 32, y en concordancia con el Acuerdo Ordinario celebrado el día 18.11.2014, Acta Nro. 50 punto 2), la Corte Suprema

de Justicia estableció que el monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la Ley Nro. 12851, es de \$ 821,96 a partir del 01.10.14 (notificado vía e-mail al Juzgado en 19/11/2014) regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Rodríguez en la suma de Tres Mil (\$ 3000) equivalentes s Tres con Sesenta y Cuatro (3,64) unidades jus. En caso de mora los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que fija el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, para operaciones con descuento de documentos. 3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble a nombre de Susana Mabel Díaz (D.N.I. N° 10.560.672), oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez); Dr. Orlando Tomas Roja's (Secretario). Helvecia, 18 de Diciembre de 2014.

\$ 33 303849 Oct. 6 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: RIBERO, ABELINO MIGUEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 398/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Abelino Miguel Ribero, DNI N° 6.219.048, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, de 2016.

\$ 45 303751 Oct. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Norma Mari Ingnoli, D.N.I. N° F3.333.566, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: INGIGNOLI, NORMA MARI s/Sucesorio; Expte. Nro. 648 - año 2016, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (S. Fe); Juzgado a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (S.Fe), 6 de Septiembre de 2016. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 303910 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Norma Mari Ingnoli, D.N.I. N° F3.333.566, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: INGIGNOLI, NORMA MARI s/Sucesorio; Expte. Nro. 648 - año 2016, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (S. Fe); Juzgado a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (S.Fe), 6 de Septiembre de 2016. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 303905 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, en autos caratulados PASCUAL, ERNESTO y ROMERO, ANGELA MARIA y/o ROMERO, MARIA ANGELA s/Sucesorio y su acumulado Lucero, Anibal y Pascual María Celia s/Sucesorio (39/2016); (Expte. N° 38/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ernesto Pascual, documento N° 00.882.321, Angela María Romero, y/o Romero María Angela, documento N° 05.347.162, Anibal Lucero, documento N° 05.488.289 y María Celia Pascual, documento N° 04.849.106, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en la puerta de Juzgado, asimismo se publica en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión de San Javier. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Juez); Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria).

\$ 45 303802 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RIVAS LUIS ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-01970949-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Rivas Luis Alfredo, DNI 33.468.647, para que comparezcan a hacerlos valer en el término y bajo apercibimientos de ley. El decreto que así lo dispone dice: Santa Fe, 17 de Marzo de 2016. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca. Estando acreditado el fallecimiento de Luis Alfredo Rivas, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (Art. 584 y sgtes. CPCC). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL en el Hall de Tribunales (Art. 2340 C.C. y C. Ley 11287) y ractíquense - de corresponder- la citaciones directas que manda el artículo citado. Fdo. Notifíquese. Fdo: Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria; Dr. Diego Raul Aldao, Juez. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2016. Luisina Balestieri, prosecretaria.

\$ 45 303918 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amalia Teresa Benítez, Doc. Ident. F 1.530.224 en los autos caratulados BENITEZ AMALIA s/Sucesorio; (Expte. 21-01974039-8), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2016. Fdo. Dr. Alonso, Juez; Dr. Silvestrini, Secretario.

\$ 45 303885 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CICALRELLI JUANA CRISTINA y Otros s/Sucesorio; (CUIJ 21-01975163-2) Año 2016, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de doña Cicalarelli Juana Cristina DNI N° 10.874.436 y don Mina Miguel Angel DNI N° M6.259.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica edicto en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza); Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria). Santa Fe, 22 de Septiembre de 2016.

\$ 45 303893 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: de la señora Prado Elena Ramona, argentina, mayor de edad, viuda, DNI N° 6.092.907, quien se domiciliaba en calle Falucho 2580, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos PRADO ELENA RAMONA s/Sucesorio; Expte. 21-01975479-8, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de esta ciudad, 22 de Septiembre de 2016. Fdo: Dr. Eduardo Soderó (Juez); Dra. María Noe de Ferro (Secretaria).

\$ 45 303891 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MAGLIER, EDUARDO RAMON s/Sucesorio; CUIJ 21-01974659-0 Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Ramón Maglier, D.N.I. N° 13.839.237, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta N° 3. Santa Fe, 26 de Setiembre de 2016. Daniel Maurutto, secretario.

\$ 45 303904 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana Marín, Secretaria única a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Fernando Miñambres, D.I. M. N° 6.311.222, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley, a los autos caratulados: MINAMBRES, FERNANDO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-01971412-5 Año 2016). A sus efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2016. Luciana Rodríguez, prosecretaria.

\$ 45 303915 Oct. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel Fernando Alonso, en los autos caratulados ESPOSITO MIGUEL ANGEL Y OTRA s/Sucesorio; (Expte. 21-01960513-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o terceros que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante Miguel Angel Esposito, DNI N° 2.374.591, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2016. Pablo Silvestrini, secretario subrogante.

\$ 45 303906 Oct. 6

El Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: TORRES, SEGUNDO s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ N° 21-01974811-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Segundo Torres, D.N.I. N° 2.416.323, viudo, hijo de Silvestre Torres y de Bernarda Solís, fallecido el día 04/09/1984 en la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2016.

\$ 45 303909 Oct.6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "FRANCHI, GLADYS ISABEL Y OTRO s/Sucesorio" (CUIJ 21-01974946-8), se ha dictado la siguiente providencia: "Santa Fe, 04 de Agosto de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Habiéndose acreditado el fallecimiento de GLADYS ISABEL FRANCHI Y LUIS ANGEL DE PAOLI con las partidas de defunción acompañada, ténganse por promovidas sus declaratorias de herederos... Acorde a lo dispuesto por los arts. 7, 9 y art. 2340 CCCN, requiérase al peticionante a fin de que manifieste si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos, y publíquense edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Notifíquese." Firmado: Dra. Fuentes - secretaria; Dr. Marcolín - Juez. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por Doña Franchi, Gladys Isabel. L.C. N°: 03.892.880 y por Don Luis Angel De Paoli. L.E. 06.233.231. a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11 287.

\$ 45 303908 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Doña Delia Mari Arolfo D.N.I. N° 10.812.583 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "AROLFO, DELIA MARI s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01975221-3 -Año 2016) que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario) Dra. Viviana E. Marin (Jueza). Santa Fe, 15 de Septiembre de 2.016.

\$ 45 303826 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Caballero Jacinto Guillermo, Doc. Ident. N° M. 6.220.967 y de Doña Toledo Victoria Feliciana, DNI. N° F 3.052.181 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados "CABALLERO JACINTO GUILLERMO Y OTROS s/Declaratoria de Herederos" (Expte CUIJ N° 21-01974841-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Juez: Dr. Daniel Fernando Alonso.- Secretario: Dr. Pablo Cristian Silvestrini. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2016.

\$ 45 303831 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FORGIONI, ANTONIO Y OTROS s/ Declaratoria de Herederos" - CUIJ 21-01975561-1, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ANTONIO FORGIONI, DNI. N° DNI. M2.378.321, y de Doña HERMELINDA DELIA ALCANTARA, DNI. N° Fl.527.964, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de septiembre de 2016. Dr. Pablo C. Silvestrini, secretario.

\$ 45 303854 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "SALINAS, MARIA MERCEDES s/ Sucesorio". Expte. N° 21-01973572-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Mercedes SALINAS, DNI N° F.1.048.716; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2.016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 303749 Oct. 6

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Señora Jueza, Dra. Hayde María Regonat, titular del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 15, Tostado Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: "KIHN, NORMA c/FURRER, CRISTIAN, JACINTO y/u otros s/Ordinario"- (Expte .N°291/2009), ha dispuesto: Citar y emplazar a los sucesores de Carlos Daniel Fligman, a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 22 de septiembre de 2016. Dra. Haydee María Regonat (Juez)- Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria).

\$ 33 304033 Oct. 6 Oct. 13

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra instancia de Distrito en lo Civ., Com.y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Daniel Oscar Toneatti, DNI N° 13.012.807, a que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos en autos "TONEATTI, DANIEL OSCAR s/ sucesorio", Expte. N° 1215 Año 2014, por el termino y bajo apercibimiento de Ley. San Jorge, 22 de Junio de 2.016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 303894 Oct. 6 Oct. 20

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y Laboral de los Tribunales de San Jorge (Sta. Fe), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante: Celina Malvina Huter, L.C. N° 6.309.508 para que acrediten su carácter dentro del término de ley, bajo apercibimientos pertinentes y en autos caratulados: "Expte. N° 549/2015 HUTER, CELINA MALVINA s/ Sucesorio" lo que se publica a sus efectos. San Jorge, 20 de Septiembre de 2.016. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 45 303954 Oct. 6 Oct. 20

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, en autos: "COOP. TAMBERA CENTRAL UNIDA LTDA. c/GENERO, Idilio s/ Ejecutivo -Expte. N° 599. Afio 2.010", se cita, llama y emplaza a los herederos del demandado Idilio Genero DNI. N° 6.279.550, para que comparezcan a este Juzgado y en este juicio a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley (art. 47 y 597 del C.P.C. y C.). Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 27 de septiembre de 2.016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 303991 Oct. 6

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y laboral de Vera (SF), 2da. Nominación, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez, Dr. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria, en los autos caratulados: "HOYO, EMANUEL s/ Tutela" Expte. N° 662/2016, se ha dispuesto lo siguiente: "Vera, 19 de Septiembre de 2016.- Habiéndose cumplimentado con lo dispuesto: Por iniciada Demanda Sumarísima de Tutela del menor Emanuel Hoyo.- Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado a los parientes del menor llamados a ejercer la tutela legal para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongán excepciones bajo apercibimientos de ley.- Téngase presente las pruebas ofrecidas.- Dése intervención al Ministerio Pupilar.- A lo demás, oportunamente.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, Septiembre de 2016.-"

§ 33 303961 Oct. 6 Oct. 13

La señora Jueza de Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral 1ra, Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dra. Jorgelina Yedro, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Vladimir Ybarra, DNI N° 23.142.964, en autos "YBARRA, CARLOS VLADIMIR s/Sucesorio", Expte. N° 283 Año 2016, por el término de treinta días, para que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, 21 de Septiembre de 2016.- Dra. Savant, Secretaria.

§ 33 303877 Oct. 6 Oct. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral - Primera Nominación - de la ciudad de Vera, dictada en autos: "OLIVERA, SEBASTIAN ARIEL s/Declaratoria De Herederos" Expie. N° 228/2016, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, de Sebastian Ariel Olivera, por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal. Vera, 21 de septiembre de 2016. Dra. Savant, Secretaria.

§ 33 303888 Oct. 3 Oct. 13

El señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación de Vera provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carolina Secchi o Cechi, brasilera, fallecida en Jobson (hoy Vera) provincia de Santa Fe el 17/08/1947, en autos "SECCHI O CECCHI CAROLINA s/Sucesorio". Expte. N° 553, año 2014, por el término de treinta días, para que comparezcan a este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Vera, Septiembre de 2016. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

RAFAELA

JUZGADO EN LO PENAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción y Correccional de Rafaela, Dr. Osvaldo Osear CARLOS, Secretaria a cargo del Dr. Albera, Juan José se ha dispuesto publicar el presente por el término de 5 días hábiles, a fin de comunicar a toda persona que acredite interés legítimo y/o derecho en la restitución de los automotores depositados en el predio de Bella Italia de la Unidad Regional Quinta de Policía de Rafaela, provenientes de secuestros efectuados en causas penales de los Juzgados de 1ª Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción y Correccional Rafaela, Automóvil Chevrolet 11527/244, Año 1971, dominio A0021798, Chasis N° C952710, Motor N° A259-24068; Automóvil Fiat Uno SCR-3P, dominio ABY973, Chasis N° *8AS146000*85180593, Motor N° 159A30388236494; Automóvil Fiat Uno CL-3P/1995, dominio AEB984, Chasis N° *8AS146000*0R5157637, Motor N° 159A30388196634; Pick-up Peugeot 504 G/1995, dominio AFN243, Chasis N° 8051152, Motor N° 958683; Automóvil Ford Mondeo CLXD, Año 1996, dominio APT121, Chasis N° WFOADXGBBSGT56199, Motor N° ST56199; Automóvil sin marca. Año 1979, dominio B1558706, Chasis N° 908-37478, Motor N° 5161346; Automóvil sin marca, dominio B1854180, Chasis N° 630-04416, Motor N° 7642244; Trafic Largo Diesel Renault, Año 1996, dominio BBD949, Chasis N° 8A1TA13ZZTS009878, Motor N° AA33137; Automóvil Volkswagen Golf GLX 2.0, Año 1996, dominio BCD610, Chasis N° 3VW1931HLLM337340, Motor N° ADC047572; Automóvil Volkswagen Gol GLD, Año 1996, dominio BDD544, Chasis N° 8AWZZ377TA833275, Motor N° BEA009725; Automóvil Peugeot 306 ST 1.8, Año 1997, dominio BJU750, Chasis N° 8AD7BLFZ9V5289022, Motor N° 10KJZ10005327; Camioneta Silverado Diesel STD, Año 1997, dominio BRU117, Chasis N° 8AG244NAVVA131094; Motor N° SA8A62B567532B; Automóvil Renault Clio RL Diesel 3 Ptas, Año 1998, dominio BWO116, Chasis N° 8A1357NLZWS001551, Motor N° AB46513; Automóvil Fiat Siena EL 4P, Año 1998, dominio CBJ429, Chasis N° 8AP178632W4062505, Motor N° 178B40388448132; Automóvil Renault Express RN, Año 1998, dominio CGV585, Chasis N° 9U5F40RP5WN488601, Motor N° F8QB682C029660; Automóvil Renault 19 RE AA, Año 1998, dominio CLT641, Chasis N° 8A1L53SEZWS031262, Motor N° AC08165; Automóvil Fiat Uno S 1.7 D 3P, dominio CMM184, Chasis N° *8AP146000*W8431129, Motor N° 146B2000 5047710; Automóvil Nissan Primera GXE, Año 1999, dominio CPF519, Chasis N° JN1BCAP11Z0917698, Motor N° SR20052301B; Automóvil Renault Clio RL Diesel 5 ptas Da Berlina, Año 1999, dominio CUW050, Chasis N° 8A1557NLZWS008102, Motor N° AC31206; Automóvil Fiat Palio S 1.3 MPI (3P), Año 2000, dominio DDR281, Chasis N° 8AP178111 Y4135869, Motor N° 178A2000 5910393; Automóvil Renault Clio RT 1.9D, Año 2000, dominio DHY571, Chasis N° 93YBB0225YJ101910, Motor N° F8QK630C385553; Automóvil Peugeot 206 XRN3 Sedan 3P, Año 2001, dominio DMC481, Chasis N° 8AD2CNFZW1W008963, Motor N° WFX1T0853386; Automóvil Volkswagen Polo Classic 1.9SD, dominio DM0313, Chasis N° 8AWZZ9EZYA514812, Motor N° 1Y634349; Automóvil Ford Focus LX 1.8 5P TD, Año 2000, dominio DNB254, Chasis N° 8AFBZZFHAYJ177051, Motor N° YJ177051; Automóvil Volkswagen Gol 1.9SD 5P, Año 2000, dominio DNB353, Chasis N° 8AWZZ5XZYA118753, Motor N° 1Y818986; Automóvil Renault Megane Scenic RXE 1.9 DTI, Año 2001, dominio DR0963, Chasis N° VF1JAONN523350408, Motor N° F9QA736C259563; Automóvil Seat Córdoba 1.9 SDI, Año 2000, dominio DT0338, Chasis N° 8AWZZ6KZYA508085, Motor Volkswagen N° AGP100011; Automóvil Ford Falcon Sedan 4P, Año 1966, dominio E0010737, Chasis N° KA02FB 30551, Motor N° 69V716324, Automóvil Peugeot 206 XRD Sedan 5P, Año 1999, dominio EZT289, Chasis N° RPA435503, Motor N° KPA435503; Automóvil sin marca. Año 1976, dominio G0023555, Chasis N° KA52SC.12474, Motor N° DSGK.20474; Automóvil Volkswagen Gol Trend 1.6 Sedan 5P, Año 2009, dominio HWK074, Chasis N° 9BWAB45U09T136583, Motor N° CFZ008403; Automóvil sin marca. Año 1979, dominio Q0032465, Chasis N° 592, Motor N° 2068489; Automóvil sin marca, dominio R0070416, Chasis N° ZFA128A0007046532, Motor N° 128A10387229336, Automóvil sin marca, Año 1985, dominio REK870, dominio anterior C 1278769, Chasis N° 8AS138.A00.00003561, Motor N° 138.B3.038.7278660, Automóvil Renault 12 TL Sedan 4P, Año 1990, dominio RH0821, dominio anterior X0570265, Chasis N° 1924-164977, Motor N° 2824363; Automóvil Fiat 600 E Berlina, Año 1969, dominio N° S0000404, Chasis N° 2.422.930, Motor N° 2.711.828; Automóvil Valiant, Sedan 4 ptas IV270, Año 1968, dominio S0060259, Chasis N° 88B1721, Motor N° 8801781; Automóvil Chevrolet CS 10704, Año 2000, dominio S0060941, Chasis N° P183405, Motor N° A231-A30775; Automóvil sin marca. Año 2000, dominio S0163750, Chasis N° A068245, Motor N° A23181734; Automóvil sin marca. Año 1972, dominio S0173403, Chasis N° KA02ML-33742, Motor N° DMEA39036; Automóvil sin marca. Año 1978, dominio S03 86230, Chasis N° KA51UG-44784, Motor N° DUAK51867; Automóvil sin marca. Año 1979, dominio S0417378, Chasis N° KA53XC-00639, Motor N° XCAU10709; Automóvil sin marca. Año 1980, dominio S0432523, Chasis N° 5151768, Motor N° CFZ008403; Automóvil Renault Fuego GTX, Año 2000, dominio S0469080, Chasis N° C-0121402, Motor N° 674; Automóvil Renault Furgón Trafic, Año 1987, dominio S0552752, Chasis N° T310001348, Motor N° 2763502; Automóvil Renault 12 TL M 1.6, Año 1994, dominio SEJ265, dominio anterior X0664748, Chasis N° L813-021717, Motor N° 5899208; Automóvil Ford Pick up F100, Año 1991, dominio SIM461, dominio anterior S0591941, Chasis N° KB1JLX18741, Motor N° 408840; Automóvil Volkswagen, VW Saveiro CL, Año 1994, dominio SLV544, dominio anterior S0684523, Chasis N° 9BWZZ30ZPP273475, Motor N° UNB024282; Automóvil Fiat Sedan 2, ptas 147 Spazio TR, Año 1986, dominio SOL143, dominio anterior C1310624, Chasis N° RPA440050, Motor N° 128 A1.038 7284101; Automóvil Fiat 1500 C Berlina, Año 1968, dominio T0004094, Chasis N° 734692, Motor N° 598219; Automóvil Volkswagen Scirocco, Año 1980, dominio TGZ679, dominio anterior C1059160, Chasis N° 5382070818, Motor N° EH146717; Automóvil Fiat Sedán 4 ptas. Duna SL 1.4, Año 1993, dominio TKW546, dominio anterior X0650856, Chasis N° RPA396027, Motor N° 159 A2 0388080415; Automóvil Fiat Sedan 4 ptas Uno SCR-5P, Año 1992, dominio TRG578, dominio anterior B2412179, Chasis N° *8AS146000*N5016598, Motor N° 159 A3 0387978892; Automóvil Ford, Chasis con cabina F-100, Año 1981, dominio UK.L417, dominio anterior C1137726, Chasis N° KA1JAG-66994, Motor N° AGAD70973; Automóvil Renault 12 Sedan 4 ptas, Año 1977, dominio UKU670, dominio anterior S0359251, Chasis N° 924-02055, Motor N° 3200034; Pick-up Ford F-100, Año 1980, dominio UTF277, dominio anterior C1064964, Chasis N° KA1YYY-93259, Motor N° YYAK95451; Automóvil sin marca, Año 1985, dominio UYS942, dominio anterior X0496896, Chasis N° ZFA128A00078067742, Motor N° 128A10387257235; Automóvil Renault 12 Sedan 4 ptas. Año 1980, dominio VNY212, dominio anterior S0416612, Chasis N° 924-38638, Motor N° 3566964; Utilitario Fiat Fiorino D, Año 1992, dominio VVN967, dominio anterior S0616101 Chasis N° RPA467123, Motor N° 146 BI 0003376949; Automóvil Fiat Sedan 4 ptas SE 1.5, Año 1985, dominio WCB395, dominio anterior B2015350, Chasis N° ZFA128-AOO-07066321, Motor N° 138 B3.038 7254439; Automóvil Peugeot 404, Año 1973 dominio WEE583, dominio anterior X0254245, Chasis N° 3087484, Motor N° 172446; Automóvil sin marca, Año 1979, dominio WFD813, dominio anterior B1533852, Chasis N° 92419238, Motor N° 3529254; Automóvil Chevrolet 11527/244, Año 1971, dominio WFFV758, dominio anterior C0367558, Chasis N° A000369, Motor N° A259-27230; Automóvil Fiat Sedan 4 ptas 1500 C, Año 1967, dominio WXX558, dominio anterior S0006391, Chasis N° 710959, Motor N° 565542; Automóvil sin marca. Año 1960, dominio X0186469, Chasis N° 532, Motor N° 624403977; Automóvil sin marca, Año 2000, dominio X0299566, Chasis N° 626-02056, Motor N° 7.603.183; Automóvil sin marca. Año 2000, dominio X0311416, Chasis N° 47S007239H, Motor N° AS007186; Automóvil sin marca, Año 2000, dominio X0315345, Chasis N° 128A-1592795, Motor N° 128A-0382309561; Automóvil sin marca. Año 1977, dominio X0357571, Chasis N° 125B0643926, Motor N° 125B038761119; Camión Bedford D-400, Año 1962, dominio XET025, dominio anterior S0240386, Chasis N° RPA438758, Motor N° A3D/15981, para que se presenten en horario de oficina, dentro del término de 5 días hábiles de la última publicación de Edictos, que se efectuará en BOLETIN OFICIAL. Diario La Opinión de Rafaela, Diario El Litoral y en los Estrados de los Juzgados de Instrucción y Correccional, bajo apercibimiento de que si no se reclamare su devolución se procederá al decomiso y destrucción previa puesta en conocimiento de la Excm. Corte Suprema de la Pcia. de Santa Fe y de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Penal de la ciudad de Rafaela. - Rafaela, 16 de Setiembre de 2016. - Juan José Albera, Secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Laboral de la ciudad de Rafaela (Sta.Fe) hace saber a Carina Alejandra Ferreira, D.N.I. N° 23.231.033, que en los autos "Expte. N° 658/2016 FERREIRA, CARINA ALEJANDRA c/KERZ, CARLOS EDGARDO Y OTROS s/Laboral", ha sido decretado lo siguiente: "Rafaela, 21 de septiembre de 2016. 1) Atento a las razones invocadas, radicanse en este Juzgado las presentes actuaciones. 2) Recaratúlense por Mesa de Entradas. 3) Resérvese en Secretaría la documental acompañada, cuyo detalle consta al pie del cargo N° 8912/16. 4) Teniendo en cuenta las constancias de autos, declárase rebelde a la actora, Sra. Carina Alejandra Ferreira, por falta de presentación en juicio, continuando el proceso sin su intervención. 5) Previo a continuar el trámite de la causa, notifíquese por edicto el presente proveído. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o empleados notificadores y/o empleados Eguiazu, Racchella, Montero y Riveros. Notifíquese." lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. - Rafaela, 27 de setiembre de 2016 - Fdo. Dr. Lucas Marín (Juez) - Dr. Ernesto Defagot (Secretaria).

S/C 303939 Oct. 6 Oct. 11

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y laboral de la 1ra. Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante, Barbato, María D.N.I. N° 93.611.985; Italiana; Jubilada, domiciliada en Av. Italia N° 1406 de la Ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe; nacida el 5 de Febrero de 1.932 en Noale, Venecia Italia; fallecida en Rafaela, Provincia de Santa Fe, en fecha 06 de Diciembre de 2.015; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Caratulados "BARBATO, MARIA s/Sucesorio", Expte. N° 699/2016, acumulado a los autos "Barbato, Bruno s/Sucesorio no 1209/2015, que tramita por ante el Juzgado referido, a cargo del Dr. Elido Ercole, (Juez) y de la Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, en sede Judicial. - Rafaela, 29 de Setiembre de 2016 - Sandra Cerliani, Secretaria.

§ 45 304030 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° 858 - Año 2016 - CUEVA, CLORINDO DELFIN s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Clorindo Delfin Cueva (D.N.I. N° 6.300.312), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Rafaela, 29 de setiembre de 2'16 - Agostina Silvestre, Secretaria.

§ 45 303873 Oct. 6 Oct. 20

En autos caratulados "Expte. N° 599/2016- TALANI AMADO ALBERTO s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Amado Alberto Talani, D.N.I. 6.253.075, para que comparezcan a hacer valer jsus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley. - Rafaela, 23 de setiembre de 2016. - Fdo. Carolina Castellano, Secretaria; Ana Laura Mendoza, Juez.

§ 45 303959 Oct. 6

En autos caratulados "Expte. N° 771/2016- IMSTEYF STELLA MARI s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Stella Mari IMSTEYF, DNI 10.707.269, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley.- Rafaela, 23 de Septiembre de 2016. Fdo. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 45 303962 Oct. 6

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF) en los autos caratulados "SEAMAN JUAN CARLOS Y ZINGERLING GRACIELA EMILIA s/Sucesorio" (Expte. N° 616 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Seaman, Juan Carlos, argentino, apellido materno Almada, nacido el 03/12/1941, L.E. N° 6.290.842, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Fdo. Dra. Carolina Castellanos (Secretaria), Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Rafaela, 19 de Septiembre de 2.016.

§ 45 304020 Oct. 6 Oct. 20

En "Expte. N° 758 Año 2016 - BURKHARD DOMINGO ALFREDO s/Sucesorio", tramitados ante Juzgado Civil y Comercial - Primera Nominación de Rafaela, Secretaria a/c Dra. Sandra Cerliani, tramitado por Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Domingo Alfredo Burkhard DNI 2.439.667 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dr. Elido G. Ercole (Juez) - Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Rafaela, 22 de Septiembre de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 45 303984 Oct. 6

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (SF) en los autos caratulados "COLOMBANI, IGNACIO DANIEL s/Sucesorio" (Expte. N° 755 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Colombani, Ignacio Daniel, argentino, apellido materno Cabrera, nacido el 05/03/1964, D.N.I. N° 16.574.064, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Fdo. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria), Dra. José Alvarez Tremea (Jueza). Rafaela, (SF) 20 de Septiembre de 2.016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 304017 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Rafaela (Sfe), Dr. Duilio M. Francisco Hail y Secretaria a Cargo de la Dra. Natalia Carinelli, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo Luis Olivier DNI 6.302.554 para que dentro del término de 30 días y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. 738/16 Olivier, Ricardo Luis s/ sucesorio. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Sucesorio abierto con patrocinio de la Dra. Cecilia Duverne. Rafaela, 22 de Septiembre de 2.016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 304025 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF) en los autos caratulados "SEAMAN JUAN CARLOS Y ZINGERLING GRACIELA EMILIA s/Sucesorio" (Expte. N° 616 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Zingerling, Graciela Emilia, argentina, apellido materno Colomba, nacida el 07/05/1950, L.C. N° 5.964.591, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Fdo. Dra. Carolina Castellano (Secretaria), Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza). Rafaela, (SF) 19 de Septiembre de 2.016.

\$ 45 304022 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Dr. Duilio M. Francisco Hail, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Mario Roberto Carballo, DNI N° 6.294.452 para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CARBALLO, MARIO ROBERTO s/ Sucesorio Expte. 372 - año 2016". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 15 de septiembre de 2016.- Dr. Duilio M. Francisco Hail-Juez - Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Dr. García. Prosecretario.

\$ 45 304000 Oct. 6 Oct. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 1° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Pairone Daniel Osvaldo, DNI: 16.034.271 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Sucesorio abierto por la Dra. Patricia Trotti.- "Expte. N° 273/2016 PAIRONE DANIEL OSVALDO s/Declaratoria de Herederos".- Rafaela, 3 de junio de 2016: Fdo.- Dra. Sandra Cerliani (Secretaria) - Dr. Elido Ercole (Juez).- Rafaela, 22 de setiembre de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 303948 Oct. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda. Nominación, ciudad de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Josefina Visconti, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "VISCONTI, Josefina s/Sucesorio" (Expte, N° 325 /2016). Reconquista, 19 de Septiembre de 2.016. Fdo. Dr. Nicolás Mosconi (Secretario). Dra. Margarita Cismondí (Jueza).

\$ 45 303871 Oct. 6 Oct. 20